

[illegible][illegible][illegible]



2014-13-08-01-P01.315.-

CONTRATO DE APROBACION DEL PROYECTO DE
REESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO"
DEL CANTON MANTA; OTORGA EL SINDICATO DE OBREROS
MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

FEBRERO 26 DEL 2014.-

Sill.

- 3042202 L. de 30422019 ✓
- 3042201 L. de 3042208 ✓
- 3042204 L. de 3042208 ✓
- 30422 L. de 3042221

3042203

3042204

Nov 26/14

2014-13-08-01-P01.315.- 205

CONTRATO DE APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO" DEL CANTON MANTA: OTORGA EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

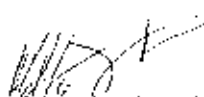
En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de febrero del dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparece, el señor **PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO**, por los derechos que Representa como **SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES DE TERRENOS EN EL SECTOR SAN ANTONIO DE MANTA**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en su Registro Notarial de Escrituras Públicas a su cargo una de Reestructuración y Protocolización de la Resolución No. 004-ALC-M-JEB-2013 otorgada por el Municipio de Manta, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de Aprobación del Proyecto de Reestructuración y Protocolización de la Resolución No. 004-ALC-M-JEB-2013 otorgada por el Municipio de Manta, el señor **PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO**, por los derechos que

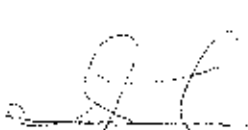


NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

2014-13-08-01-P01.315.- 205

2,383.10M2, existiendo además áreas sobrantes de 9,435,83M2, los cuales se encuentran detallados en los informes, planos, y Certificado de aprobación de subdivisión No. 392-2240 emitido por la Dirección de Planificación y área de control Urbano del Ilustre Municipio de Manta, que son parte habilitante de la presente escritura. **CUARTA: LA DE ESTILO.-** Señor Notario usted se servirá agregar a la minuta las cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez de la misma. (firmado) Abogada Marillac Mero Mero, Matrícula número mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes quedan elevados a escritura públicos con el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Leída esta escritura al otorgante por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto.-DOY FE.-


 PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO.-
 C.C. No 130202800-4


 EL NOTARIO.-



SE OTORGO.....
 NOTARIA PRIMERA DE MANTA
 TRABAJANDO CON DEDICACION

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (74 FOJAS).-




Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



INFORME DE
INSPECCION
CATASTRAL

FECHA DE INGRESO:

24-01-14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

3-04-28401-307222

NOMBRES y/o RAZÓN

SINDICATO OBREROS MUNICIPALES

CÉDULA DE I. y/o RUC.

De Manta

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert Avaluo (Desmembración)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se desmembró el predio 3-04-28401-307222 en 02 lotes de 1.000 m² y 1.000 m² cada uno.

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se realizó el levantamiento por el método de itinerario, se midieron los ejes de los lotes y se determinó el área de cada uno de ellos.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0044311

AUTORIZACION

No. 392-2240-45

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, ubicado en el Camino que conduce a las Chichras de Manta, Inmediaciones del Canal Municipal de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana D lote # 18

Frente: 11,15m Calle pública.

Atrás: 11,50m. Propiedad de Orlando Kennedy Flores Holguín

Costado Derecho: 15,25m. Propiedad de Manuel Antonio Mera Alvarado

Costado izquierdo: 15,40m. Lote # 19

Área total: 174,69m².

El presente documento se emite en acuerdo a la documentación requerida para su emisión y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emitiente, al no comprobarse que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 25 del 2013.

Manta, Enero 21 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO